

Expediente: 3546/20
Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ NEIRA LUCAS IVAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR
90000000000 - NEIRA, LUCAS IVAN-DEMANDADO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3546/20



H104048077107

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ NEIRA LUCAS IVAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3546/20.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 12/09/2024 13:03.

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562209538094097**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado **a) La suma de \$10201.96 (\$11089.09 en concepto de honorarios cedidos por el letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (CUIT 20292062576) M.P.6991 al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS CUIT (30717841669)descontando \$887.13 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta del Banco MACRO S.A., n° 3-159-0942070344-5, CBU 2850159430094207034451. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. b) La suma de \$ 1996.04 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K) por los honorarios regulados al letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (CUIT 20292062576), M.P.6991, distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$ 1108.91 y 8% la suma de \$ 887.13. 2) Asimismo, ofíciase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto.**ICDCM FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.